

_____ a ____ de _____

Dip. José Carlos Ocaña Becerra

Dip. Juan José Martínez Pérez

Dip. Juan Francisco Cáceres de la Fuente

Dip. Andrés Ceballos Ávalos

Dip. Pascual Bellizzia Rosique

Dip. Manuel Antonio Ulín Barjau

Dip. Juan José Peralta Fócil

Presente

Como ustedes saben la violencia contra las mujeres es un problema grave que afecta el desarrollo de las capacidades humanas, físicas, Psicológicas, sexuales y de salud de cientos de mujeres tabasqueñas y que día a día se va incrementando y que muchas de ellas terminan siendo asesinadas con crueldad por el hecho de ser mujeres.

Para contribuir a la erradicación de la violencia contra las mujeres es necesario contar con herramientas legales que protejan los derechos de las mujeres y les garanticen una vida libre de violencia y el acceso a la justicia y esta tarea les corresponde a ustedes como legisladores/as.

Nos hemos enterado a través de La asociación Ecológica Santo Tomas que Tabasco cuenta con una Ley estatal de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia pero para que esta ley realmente pueda ser ejecutable se tienen que armonizar las legislaciones locales principalmente el Código Penal y Civil del estado de Tabasco, **acciones que el Legislativo no se han llevado a cabo hasta el día hoy**, a pesar de que los términos que establece la Ley se vencieron el 20 de enero del presente.

Situación que nos parece muy preocupante ya que de acuerdo al ENDIREH **2006 Tabasco ocupa el primer lugar en violencia física hacia las mujeres, y repudiamos** la actitud de indiferencia que ustedes legisladores/as han mostrado ante esta problemática pues ya está por terminar el primer periodo ordinario de sesiones y no han realizado las reformas al Código Penal y Civil del Estados para que todos los actos que violenten la seguridad y los derechos de las mujeres sean tipificados como delitos y se les garantice a las mujeres tabasqueñas el acceso a la justicia.

Atender esta problemática tiene que ser un asunto prioritario en sus agendas para que así cumplan con el compromiso contraído con la ciudadanía de proteger los derechos humanos.

Por lo tanto les **exigimos** que antes de que termine este periodo de sesiones se pongan a trabajar en las reformas al código Penal y Civil para proteger los derechos de las mujeres y garantizarles una vida libre de violencia.

Recuerden que sus facultades es legislar y tienen la responsabilidad de garantizar la seguridad y la vida de muchas mujeres que sufren violencia ya que la falta de estas reformas al Código Civil y Penal puede significar la diferencia entre la vida y la muerte de mujeres tabasqueñas.

Agradeceremos nos envié copia de las acciones que al respecto realicen.

Atentamente
